

POLÍTICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

CONACON, desde sus orígenes, ha considerado la SST como un factor esencial en su actividad y la ha asumido como un fin primordial en la organización, que permita la mejora permanente de la acción preventiva, con el fin de elevar las condiciones de trabajo seguras y saludables de todos sus empleados y colaboradores. Esta filosofía se materializa en su POLÍTICA DE PREVENCIÓN que se fundamenta en los siguientes puntos:

- El modelo de dirección basado en el **liderazgo y compromiso** en la SST, con una gestión **integrada** en el conjunto de procesos y en todos los niveles de la organización.
- El análisis y la determinación de acciones dirigidas a **eliminar los peligros y reducir riesgos para la SST**, incluyendo las causas de los incidentes y accidentes laborales, para la implantación de las adecuadas acciones correctoras.
- El cumplimiento de los **requisitos legales** y todos aquellos que la empresa suscriba en el ámbito de la SST.
- El compromiso activo de la **mejora continua** del sistema de gestión de la SST.
- La **consulta y participación** de los trabajadores en la SST.
- La **coordinación e integración de colaboradores y suministradores** en el desarrollo y aplicación del sistema de gestión de la SST.
- Adaptación del sistema de SST a los **avances tecnológicos**.

Para el desarrollo de la Política de Prevención enunciada, la Alta Dirección de CONACON define unos objetivos para el desempeño de cada uno de los distintos niveles de la organización. El logro de estos objetivos quedará asegurado mediante la implicación de todo el personal de la organización, así como la asunción de responsabilidades a todos los niveles y en todas nuestras actividades.

Fdo.: Jorge A. Gámiz Pérez
Director General de Conservación y Mantenimiento